

RELACION NOMINAL DE FINCAS QUE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BETANZOS HAN DE SER OCUPADAS CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME DE LA C. N. VI, DE MADRID A LA CORUÑA, P. K. 583,000 AL 601,000, TRAMO BETANZOS-RÍA DEL PASAJE, CUYOS NÚMEROS, CLASE, PROPIETARIOS Y ARRENDATARIOS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN

Fincas número	Clase	Propietarios y arrendatarios	Fincas número	Clase	Propietarios y arrendatarios
154	Monte pinar	Condesa de la Maza.	162	Monte pinar	Etchevarría.
155	Monte pinar	Condesa de la Maza.	163	—	Domingo Pedreira López.
156	Monte pinar	Etchevarría.	164	Tojal	Abelardo Vázquez Díaz.
157	Labrantío	Etchevarría-Manuel Saijo.	165	Tojal	Condesa Pardo Bazán-Manuel Varela.
158	Prado	Rosario Pedreira.	166	Tojal	Condesa Pardo Bazán-José Saijo.
159	Prado	Condesa Pardo Bazán-Antonio Vázquez Perciro.	167	Tojal	Parroquia de Cortián.
160	Tojal	Condesa Pardo Bazán-Antonio Vázquez Perciro.	168	Inculto	Antonio Pedreira Vázquez.
161	Monte pinar	Condesa Pardo Bazán-Enrique Caramés.			

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de diciembre de 1970 por la que se crean unidades escolares de la especialidad de Educación Física en los Centros que se indican.

Ilmo Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Enseñanza Primaria, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1967, fué creada la especialidad de Educación Física en los Centros estatales de Enseñanza Primaria por Orden de 11 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Realizados los oportunos estudios en orden a la planificación de dicha clase de enseñanza, tanto en el ámbito provincial como nacional, de acuerdo con los artículos segundo y tercero de la citada Orden, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Enseñanza Primaria y artículo segundo del Reglamento de Centros Estatales de Enseñanza Primaria de 10 de febrero de 1967, normas declaradas en vigor en los términos previstos en la disposición final cuarta de la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y artículo 10 del Decreto 2480/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto crear las unidades escolares de la especialidad de Educación Física que ha continuación se detallan en los Centros estatales que se citan, a cuyos titulares deberá ser acreditada la indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación incluso en los casos de plazas integradas en los Centros dependientes de Consejos Escolares Primarios:

### Provincia de Alava

Asparrena-Araya.—Escuela comarcal. Una plaza de Maestro.  
Laguardia.—Escuela comarcal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Vitoria.—Colegio Nacional «Zaramaga». Una plaza de Maestra.  
Vitoria.—Colegio Nacional «Aduzza». Una plaza de Maestro.  
Vitoria-Abechuco.—Colegio Nacional «Luis Eusebio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

### Provincia de Albacete

Almansa.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de Belén». Una plaza de Maestro.  
Almansa.—Colegio Nacional «José María Pemán». Una plaza de Maestra.

Caudete.—Colegio Nacional «Ruiz Alcázar». Una plaza de Maestro.

Caudete.—Colegio Nacional «Cecilia Serrano». Una plaza de Maestra.

Hellín.—Colegio Nacional «Martínez Parras». Una plaza de Maestro.

Tarazona de la Mancha.—Colegio Nacional «Eduardo Sanchis». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Tobarra.—Colegio Nacional «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Yeste.—Colegio Nacional «Santiago Apóstol». Una plaza de Maestro.

### Provincia de Alicante

Alcoy.—Colegio Nacional «Sagrado Corazón». Una plaza de Maestra, que deberá atender, además, a la educación física del alumnado de la Escuela comarcal «Francisco Franco».

Alcoy.—Colegio Nacional «Virgen de los Lirios». Una plaza de Maestro.

Alicante.—Graduada «General Moscardó». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Virgen del Remedio».

Alicante.—Colegio Nacional «San Francisco de Asís». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Pilar de Galí».

Castalla.—Agrupación escolar mixta. Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado de las Escuelas de Patronato.

Elche.—Colegio Nacional «Fernández Cruz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Elche.—Colegio Nacional «Carrús Este». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Monovar.—Colegio Nacional «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

### Provincia de Almería

Almería.—Colegio Nacional «Virgen del Pilar». Una plaza de Maestro.

Almería.—Colegio Nacional «Ángel Suquía». Una plaza de Maestro.

Níjar.—Colegio Nacional «Francisco Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Roquetas de Mar.—Colegio Nacional «Virgen del Rosario». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Avila*

Avila.—Colegio Nacional «San Pedro Bautista». Una plaza de Maestro.  
 Avila.—Colegio Nacional «Santa Teresa». Una plaza de Maestra.  
 Candeleda.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Badajoz*

Almendralejo.—Colegio Nacional «San Francisco». Una plaza de Maestro.  
 Almendralejo.—Graduada «Santa Ana». Una plaza de Maestro.  
 Almendralejo.—Colegio Nacional «Primo de Rivera». Una plaza de Maestra.  
 Badajoz.—Colegio Nacional «Lope de Vega». Una plaza de Maestra.  
 Cabeza de Buey.—Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Una plaza de Maestro.  
 Jerez de los Caballeros.—Colegio Nacional mixto. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Villafranca de los Barros.—Colegio Nacional «Nuestra Señora Coronada». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Villanueva de la Serena.—Colegio Nacional «Conquistadores». Una plaza de Maestra.

*Provincia de Baleares*

Inca.—Graduada mixta. Una plaza de Maestra, que deberá atender, además, al alumnado de la Graduada «Cristo Rey», Graduada «Parroquial» y Graduada «Ramón Llull».  
 Luchmayor.—Graduada mixta. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Palma de Mallorca.—Colegio Nacional mixto «San Español». Una plaza de Maestro y una de Maestra.  
 Palma de Mallorca.—Colegio Nacional «La Soledad». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Barcelona*

Barcelona.—Colegio Nacional «General Primo de Rivera». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Barcelona.—Colegio Nacional mixto «Ramiro de Maeztu». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Barcelona.—Colegio Nacional «Ramón Llull». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Barcelona.—Colegio Nacional «Cristóbal Colón». Una plaza de Maestro.  
 Barcelona.—Colegio Nacional «Ramiro Ledesma». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Barcelona.—Colegio Nacional mixto de la «Caja de Pensiones». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Cornellá.—Colegio Nacional «San Ildefonso». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Cornellá.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de Montserrat». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Cornellá.—Colegio Nacional «Jacinto Verdaguera». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Hospitalet de Llobregat.—Colegio Nacional «Pau Esteve». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Burgos*

Miranda de Ebro.—Colegio Nacional «Príncipe de España». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Roa de Duero.—Agrupación escolar. Una plaza de Maestro.

*Provincia de Cáceres*

Arroyo de la Luz.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Luz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Coria.—Colegio Nacional «Virgen de Argeme». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Jaraiz de la Vera.—Colegio Nacional «César Carlos». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Miajadas.—Colegio Nacional «García Sineriz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Plasencia.—Colegio Nacional «Alfonso VIII». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Cádiz*

Alcalá de los Gazules.—Colegio Nacional «Juan Armario». Una plaza de Maestra.  
 Alcalá de los Gazules.—Colegio Nacional «Sagrada Familia». Una plaza de Maestro.  
 Alcalá del Valle.—Colegio Nacional mixto. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Algeciras-Los Pastores.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de Europa». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Cádiz.—Colegio Nacional «José León de Carranza». Una plaza de Maestro.  
 Ceuta.—Colegio Nacional «Lope de Vega». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado de la graduada «La Marina».  
 Ceuta.—Colegio Nacional «Villa Jovita». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado de la graduada aneja al Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Jesús y María». Una plaza de Maestra.  
 Jerez de la Frontera.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Paz». Una plaza de Maestro.  
 La Línea.—Colegio Nacional «Santiago». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 La Línea.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de las Mercedes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Puerto de Santa María.—Colegio Nacional Escuelas Profesionales «Sagrada Familia». Una plaza de Maestro.

*Provincia de Castellón*

Benicarló.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Castellón.—Colegio Nacional «La Marina». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Vall de Uxó.—Colegio Nacional «Recaredo Centelles». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Villarreal.—Colegio Nacional «Concepción Arenal». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Fundación Flors».  
 Villarreal.—Escuela graduada «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Pío XII».

*Provincia de Ciudad Real*

Alcázar de San Juan.—Colegio Nacional «Jesús Ortiz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Almadén.—Colegio Nacional «Hijos de Obreros». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Ciudad Real.—Colegio Nacional «Cruz Prades». Una plaza de Maestro.  
 Ciudad Real.—Graduada «Hermano Gárate». Una plaza de Maestro, que deberá atender, además, al alumnado de la Graduada «Ferrovianos».  
 La Solana.—Colegio Nacional «Sagrado Corazón». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Manzanares.—Colegio Nacional «Altagracia». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Puertollano.—Colegio Nacional «Ramón y Cajal». Una plaza de Maestro.  
 Socuéllamos.—Colegio Nacional «Gerardo Martínez». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «L. Coso».  
 Tomelloso.—Colegio Nacional mixto «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Abelardo Contenton».  
 Valdepeñas.—Escuela graduada mixta «Lucero de José Antonio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Silvestre Izarra».

*Provincia de Córdoba*

Cañete de las Torres.—Colegio Nacional «Ramón Hernández». Una plaza de Maestro.  
 El Carpio.—Escuela graduada «Ramón y Cajal». Una plaza de Maestro.  
 Córdoba.—Colegio Nacional «San Alvaro». Una plaza de Maestro.  
 Córdoba.—Colegio Nacional «San Vicente Ferrer». Una plaza de Maestro.  
 Córdoba.—Graduada «Santa Catalina de Sena». Una plaza de Maestra.  
 Córdoba.—Colegio Nacional «Jerónimo Luis Cabrera». Una plaza de Maestra.  
 Montilla.—Colegio Nacional «Beato Juan de Avila». Una plaza de Maestra.

*Provincia de La Coruña*

La Coruña.—Colegio Nacional «Concepción Arenal». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 La Coruña.—Colegio Nacional «Da-Guarda». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 El Ferrol del Caudillo.—Colegio Nacional «Ibáñez Martín». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Cuenca*

Iنيesta.—Graduada «María Jover». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Granada*

Albuñol.—Graduada «Natalio Rivas». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Granada.—Colegio Nacional «El Doncel». Una plaza de Maestro.  
 Granada.—Graduada «Divino Maestro». Una plaza de Maestra.  
 Granada.—Graduada «San Cristóbal». Una plaza de Maestro.  
 Granada.—Graduada «Cristo de la Yedra». Una plaza de Maestro.  
 Granada.—Graduada «Reyes Católicos». Una plaza de Maestra.  
 Montefrío.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Motril.—Colegio Nacional «Garbalo Dinelli». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Guadalajara*

- Azuqueca.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Guadalajara.—Colegio Nacional «Cardenal Mendoza». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Guadalajara.—Graduada «Rufino Blanco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Almazón».  
 Molina de Aragón.—Graduada «Pardo Gayoso». Una plaza de Maestro.  
 Sigüenza.—Graduada «San Antonio Portaceli». Una plaza de Maestro.

*Provincia de Guipúzcoa*

- Eibar.—Graduada mixta «Amaña». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la educación física del alumnado de la Graduada del Patronato «Alfa».  
 Eibar.—Colegio Nacional «San Andrés». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Oñate.—Colegio Nacional mixto. Una plaza de Maestro.  
 Tolosa.—Colegio Nacional «Padre Gorosabel». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Huelva*

- Isla Cristina.—Colegio Nacional «Nuestra Señora del Carmen». Una plaza de Maestra.  
 Huelva.—Colegio Nacional «San Fernando». Una plaza de Maestro.  
 Huelva.—Colegio Nacional «XXV Años de Paz». Una plaza de Maestro.  
 Huelva.—Colegio Nacional «Hermanos Pinzón». Una plaza de Maestra.  
 Zalamea la Real.—Escuela graduada. Una plaza de Maestro.

*Provincia de Huesca*

- Barbastro.—Graduada Escuela-Hogar. Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «La Merced».  
 Binéfar.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Fraga.—Graduada «Matias Montero». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderán, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Afueras de Fraga».  
 Huesca.—Graduada «Pío XII». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Monzón.—Colegio Nacional «Joaquín Costa». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Jaén*

- Alicá la Real.—Graduada comarcal número 1. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Alicá la Real.—Graduada comarcal número 2. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Andújar.—Colegio Nacional «Sagrada Familia». Una plaza de Maestro.  
 Baeza.—Colegio Nacional mixto «José Antonio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Jaén.—Colegio Nacional «Ramón Calatayud». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Jaén.—Colegio Nacional «Pefamefecit». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Jódar.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de Fátima». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Mancha Real.—Colegio Nacional «Sixto Sigler». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Santiago de la Espada.—Escuela-Hogar. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Torredelcampo.—Colegio Nacional «San Isidoro». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Torredonjimeno.—Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Ubeda.—Colegio Nacional «Sagrada Familia». Una plaza de Maestro.

*Provincia de León*

- Fabero.—Colegio Nacional «Manuel Fernández». Una plaza de Maestro.  
 León.—Colegio Nacional «Ponce de León». Una plaza de Maestra.

*Provincia de Lérida*

- Cervera.—Graduada comarcal «Jaime Balmes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Lérida.—Colegio Nacional «Magin Morera». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Logroño*

- Alfaro.—Colegio Nacional «Elorza Aristorena». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Calahorra.—Colegio Nacional «Quintiliano». Una plaza de Maestro.  
 Calahorra.—Colegio Nacional «San Andrés». Una plaza de Maestra.

- Logroño.—Colegio Nacional «Madrid-Manila» (masculino). Una plaza de Maestro.  
 Logroño.—Colegio Nacional femenino «Madrid-Manila». Una plaza de Maestra.  
 Logroño.—Colegio Nacional «Los Boscos». Una plaza de Maestro.

*Provincia de Lugo*

- Chantada.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Monforte de Lemos.—Colegio Nacional «San Antonio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Lugo.—Colegio Nacional «Divino Maestro». Una plaza de Maestra.  
 Sarria.—Escuela graduada. Una plaza de Maestra.

*Provincia de Madrid*

- Collado Villalba-La Estación.—Escuela graduada mixta. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Getafe.—Colegio Nacional «Sagrado Corazón». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Graduada «La Salle». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Colegio Nacional «República del Uruguay». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Tirso de Molina». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Colegio Nacional «República del Brasil». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Internado Municipal «San Ildefonso». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Ramiro Ledesma». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Orfanato del Pardo». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Lope de Vega». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Velázquez». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid-Villaverde.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de Covadonga». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Francisco de Luis». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Juan Ramón Jiménez». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Cuba». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Malacarrequí». Una plaza de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Amador de los Ríos». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Jacinto Benavente». Una plaza de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «República de Venezuela». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Palacio Valdés». Una plaza de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional preparatorio «Ramiro de Maeztu». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «José Calvo Sotelo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «San Isidoro». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Luz del Valle». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Ciudad Escolar «Francisco Franco». Dos plazas de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Padre Poveda». Una plaza de Maestra.  
 Madrid.—Colegio Nacional «San Fernando». Una plaza de Maestro.  
 Madrid.—Colegio Nacional «Rafaela Ibarra». Una plaza de Maestra, que atenderá, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Angeles Custodios».  
 Villarejo de Salvanes.—Escuela graduada. Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberán atender, además, a la educación física del alumnado del resto de las Escuelas de la localidad.

*Provincia de Málaga*

- Antequera.—Graduada «Romero Robledo». Una plaza de Maestro, que deberá atender, además, a la educación física del alumnado de las Graduadas «Los Remedios» y «León Motta».  
 Coín.—Colegio Nacional «Pintor Palomo Anaya». Una plaza de Maestra, que deberá atender, además, al alumnado de la Escuela-Hogar «Nuestra Señora de la Fuensantas».  
 Coín.—Colegio Nacional «Pintor Palomo Anaya». Una plaza de Maestro.  
 Fuengirola.—Colegio Nacional «José Antonio Girón». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Nerja.—Colegio Nacional «XXV Años de Paz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Ronda.—Colegio Nacional «Juan de la Rosa». Una plaza de Maestro.  
 Málaga.—Colegio Nacional «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Málaga.—Colegio Nacional «Divino Maestro». Una plaza de Maestra.

Málaga.—Colegio Nacional «Carmen Polo». Una plaza de Maestra.  
 Málaga.—Colegio Nacional «Cardenal Herrera Oria». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Málaga.—Colegio Nacional «Virgen Inmaculada». Una plaza de Maestra.  
 Málaga.—Escuela-Hogar «Virgen Milagrosa». Una plaza de Maestra.  
 Méjilla.—Escuela graduada «Reyes Católicos». Una plaza de Maestra, que debiera atender, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «San Vicente de Paul» y de la unitaria de niñas número 1.  
 Méjilla.—Graduada «Virgen de la Victoria». Una plaza de Maestro, que debiera atender, además, al alumnado de la Graduada «Calvo Sotelo» y de las Escuelas de Orientación Marítima de niños números 2 y 4.  
 Méjilla.—Colegio Nacional «García Valiño». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que deberan atender, además, a la educación física del alumnado de la Graduada «Cabrerizas Hiduna», unitaria de niños número 1 y parroquial «Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa».

*Provincia de Murcia*

Aguilas.—Colegio Nacional mixto comarcal «Virgen de los Dolores». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Murcia-El Palmar.—Graduada mixta «José Antonio». Una plaza de Maestra.

*Provincia de Orense*

El Barco.—Escuelas graduadas. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Oviedo*

Gijón.—Colegio Nacional mixto «Héroes de Simancas». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Langreo-La Felguera.—Colegio Nacional mixto. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Langreo-Sama de Langreo.—Colegio Nacional mixto. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Mieres.—Colegio Nacional «Amiceto Sela». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Oviedo.—Colegio Nacional «San Lázaro». Una plaza de Maestro.  
 Oviedo.—Colegio Nacional mixto «La Corredoira». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Oviedo.—Escuela graduada «Orfanato Minero». Una plaza de Maestro.  
 Ribadedeva-Colombres.—Graduada comarcal. Una plaza de Maestra.

*Provincia de Las Palmas*

Arrecife.—Colegio Nacional «Generalísimo Franco». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Guía de Gran Canaria.—Escuela graduada «Atalaya de Guía». Una plaza de Maestro.  
 Las Palmas.—Colegio Nacional «San Roque». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Las Palmas.—Colegio Nacional «Calvo Sotelo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Las Palmas.—Colegio Nacional «Fernando Guanarteme». Una plaza de Maestra.  
 Las Palmas.—Colegio Nacional «Carlos Navarro». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Santa Lucía-Vecindario.—Escuela graduada mixta. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Pontevedra*

Meaño-Dena-Coirón.—Colegio Nacional comarcal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Pontevedra.—Graduada mixta «Alvarez Limeses». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Puenteareas.—Colegio Nacional comarcal. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Vigo.—Colegio Nacional «Doctor Fleming». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Vigo-Bouzas.—Colegio Nacional «Virgen del Rocío». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Villagarcía de Arosa.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Salamanca*

Salamanca.—Colegio Nacional «Francisco Vitoria». Una plaza de Maestro.  
 Salamanca.—Colegio Nacional «San Estanislao». Una plaza de Maestro.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Los Llanos Aridane.—Colegio Nacional mixto «XXV Años de Paz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Santa Cruz de Tenerife.—Colegio Nacional «San Andrés». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Santa Cruz de Tenerife.—Colegio Nacional «Isabel la Católica». Una plaza de Maestro.  
 Santa Cruz de Tenerife.—Colegio Nacional «García Escámez». Una plaza de Maestra.

*Provincia de Santander*

Camargo-Muriedas.—Colegio Nacional «Pedro Velarde». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Castro-Urdiales.—Colegio Nacional «XXV Años de Paz». Una plaza de Maestro y otra de Maestra, que atenderan, además, a la educación física del alumnado de la Escuela-Hogar «San Martín de Campijos».  
 Santaña.—Colegio Nacional «Juan de la Cosa». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Reinoso.—Colegio Nacional «Concha Espina». Una plaza de Maestro.  
 Torrelavega.—Colegio Nacional «Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Torrelavega-Campuzano.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Segovia*

Cantalejo.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro.  
 Segovia.—Colegio Nacional «Primo de Rivera». Una plaza de Maestro.  
 Segovia.—Colegio Nacional «Martín Chico». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Segovia.—Colegio Nacional «Calvo Sotelo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Sevilla*

Alcalá del Río.—Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Asunción». Una plaza de Maestro.  
 El Arenal.—Colegio Nacional «Coca de la Pifera». Una plaza de Maestro.  
 Sevilla.—Colegio Nacional «San Pablo». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Sevilla.—Colegio Nacional «San Francisco» del Patronato Salesiano. Una plaza de Maestro.  
 Sevilla.—Colegio Nacional «Elena Canel». Una plaza de Maestro.  
 Sevilla.—Colegio Nacional «Santa Justa y Rufina». Una plaza de Maestro.

*Provincia de Soria*

Burgo de Osma.—Colegio Nacional «Juan Yagüe». Una plaza de Maestro.

*Provincia de Tarragona*

Reus.—Colegio Nacional «Mariano Fortuny». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Tarragona.—Colegio Nacional «Jaime I». Una plaza de Maestra, que atenderá, además, al alumnado de la Graduada «San José Obrero».

*Provincia de Teruel*

Andorra.—Graduada mixta. Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Toledo*

Toledo-La Estación.—Graduada mixta «Ángel del Alcázar». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Villafranca de los Caballeros.—Colegio Nacional «Miguel de Cervantes». Una plaza de Maestro.

*Provincia de Valencia*

Alginet.—Colegio Nacional. Una plaza de Maestro.  
 Burjasot.—Colegio Nacional «San Juan de Ribera». Una plaza de Maestro.  
 Enguera.—Colegio Nacional «López Palop». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Paterna.—Colegio Nacional «Vicente Mortes». Una plaza de Maestro.  
 Requena.—Colegio Nacional «Alfonso X el Sabio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Torrente.—Colegio Nacional «Virgen del Rosario». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
 Utiel.—Colegio Nacional «Canónigo Muñoz». Una plaza de Maestro.  
 Valencia.—Colegio Nacional «Jaime I». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Valladolid*

Laguna de Duero.—Colegio Nacional mixto. Una plaza de Maestro.  
 Iscar.—Colegio Nacional mixto. Una plaza de Maestro.  
 Valladolid.—Colegio Nacional «Santiago López». Una plaza de Maestro.  
 Valladolid.—Colegio Nacional mixto «Miguel de Cervantes». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

Valladolid.—Colegio Nacional «Cristóbal Colón». Una plaza de Maestra.  
Valladolid.—Colegio Nacional «Cristo Rey». Una plaza de Maestra.

*Provincia de Vizcaya*

Amorebieta.—Colegio Nacional «San Fernando». Una plaza de Maestro.  
Ermua.—Colegio Nacional «Teresa Murga». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Zamora*

Zamora.—Colegio Nacional «Juan XXIII». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
Zamora.—Colegio Nacional «La Hispanidad». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.

*Provincia de Zaragoza*

Calatayud.—Colegio Nacional «Salvador Minguijón». Una plaza de Maestro.  
Zaragoza.—Colegio Nacional «Fernando el Católico». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
Zaragoza.—Colegio Nacional «San Braulio». Una plaza de Maestro y otra de Maestra.  
Zaragoza.—Colegio Nacional «Luis Vives». Una plaza de Maestro.  
Zaragoza.—Graduada «Cristo Rey» del Patronato Social Calasancio. Una plaza de Maestro.  
Zaragoza.—Hogar «Pignatelli» del Patronato de la excelentísima Diputación Provincial. Una plaza de Maestro.

Las plazas de Maestro y Maestra de especialidad de Educación Física que se crean por la presente Orden se anunciarán para su provisión, por concurso de méritos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 15 de diciembre de 1970 por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

*Cooperativas del Campo*

Cooperativa Comareal del Campo de la Comarca de Montánchez, de Montánchez (Cáceres).  
Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Meira», de Meira (Lugo).  
Cooperativa del Campo «Miravalles», de Rao-Navia de Suarna (Lugo).  
Cooperativa Agrícola «El Priorato», de El Priorato (Sevilla).  
Cooperativa del Campo «Santa Isabel», de Torres (Jaén).

*Cooperativas de Consumo*

Cooperativa de Abastecimiento de Aguas de Suares (Asturias).  
Cooperativa Panificadora de Consumo «San Francisco de Borja», de Bonares (Huelva).

*Cooperativas Industriales*

Cooperativa Textil Industrial «Santa Ana», de Abertura (Cáceres).  
Cooperativa «Textil de Jódar», de Jódar (Jaén).  
Cooperativa de Librería y Papelería Granadina «Colpagram», de Granada.  
Cooperativa Industrial «Kinderland Coop», de Madrid.  
Cooperativa Detallistas de Alimentación Nazarena «Codana», de Dos Hermanas (Sevilla).

*Cooperativas de Viviendas*

Cooperativa de Viviendas «San Antonio», de La Cañada (Ávila).  
Cooperativa de Viviendas «Novoeuropa», de Barcelona.  
Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de Carmen», de Tolsa (Guipúzcoa).  
Cooperativa de Viviendas «Santa Bárbara II», de León.  
Cooperativa de Viviendas «Asdrubal», de Cartagena (Murcia).  
Cooperativa de Viviendas «Santa Ana», de Brea de Aragón (Zaragoza).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

*RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se habilita el puerto de Tarragona para el transporte de emigrantes españoles con destino a Ultramar.*

Visto el escrito de la Entidad armadora «Ybarra y Cia, S. A.», de fecha 9 de julio de 1970, dirigido al Instituto Español de Emigración, remitido por este Organismo a esta Dirección General de Trabajo con el suyo número 0555, de 20 de igual mes y año, manifestándose conforme con su contenido, en el que solicita que sus buques «Cabo San Vicente» y «Cabo San Roque» puedan embarcar emigrantes en el puerto de Tarragona;

Resultando que la Compañía solicitante, por nuevo escrito recibido en el Registro General de este Departamento ministerial el 25 de septiembre próximo pasado, en cumplimiento del requerimiento que se le hizo por oficio de la Sección de Emigración de 28 de julio anterior, en trámite de incoación de este expediente, fundamentó su solicitud en condiciones de diversa índole, especialmente de tipo económico: en que los viajes transatlánticos que se inician o terminan en España, la distancia es menor si se utiliza el puerto de Tarragona, en que el mayor volumen de nuestro transporte emigratorio procede de las provincias de Levante, Aragón, Castilla y Norte de España, y en que nuestros emigrantes suelen utilizar el ferrocarril como medio más económico y rápido para trasladarse al puerto de embarque, por lo que al encontrarse la provincia de Tarragona en la ruta de las grandes líneas que la unen a Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Madrid, Zaragoza, Valencia y Barcelona, se abrevia el trayecto y se reduce el costo del viaje;

Resultando que al escrito citado en el resultando anterior se acompañan fotocopias de los informes de los inspectores de la solicitud formulada han sido emitidos por las Autoridades de la provincia de Tarragona; excelentísimo señor Gobernador Civil, excelentísimo señor Comandante Militar de Marina, ilustrísimo señor Administrador de Aduanas, todos ellos favorables a la pretensión de la Compañía «Ybarra y Cia., S. A.»;

Resultando que para mayor ilustración previa a resolver y por considerar que no estando limitada la solicitud de la Compañía naviera a un número reducido de viajes de sus buques «Cabo San Vicente» y «Cabo San Roque» ni a circunstancias de índole especial, no se consideró que la resolución que se dictare debería limitarse a la Compañía solicitante, sino que habría de alcanzar a todas las Compañías navieras autorizadas para el transporte marítimo de nuestros emigrantes a los países de Ultramar, se solicitó informe de la Dirección General de Navegación, de la Dirección General de Puertos y de la Inspección de Trabajo Encargada de Emigración del puerto de Tarragona, acompañando, al propio tiempo, fotocopia del escrito de la Compañía solicitante en el que fundamentaba las razones de su petición;

Considerando que todos los informes, tanto los aportados como los solicitados, lo son de conformidad con la solicitud de la Compañía naviera «Ybarra y Cia., S. A.», y que en el de la Inspección de Trabajo Encargada de Emigración en el puerto de Tarragona se estima, además, que tal habilitación beneficiaria económicamente a los emigrantes españoles por hallarse la ciudad de Tarragona a menor distancia de los centros habituales de salida de los contingentes emigratorios para Ultramar, así como que la cercanía del puerto a la ciudad facilitaría grandemente su traslado;

Considerando, por tanto, que las razones alegadas por la Compañía solicitante en apoyo de su pretensión han sido reconocidas en todos los informes aportados al efecto; que la habilitación del puerto de Tarragona para las operaciones de transportes de nuestros emigrantes con destino a los países de Ultramar resultaría beneficioso para aquéllos, por cuanto podrían llegar a la ciudad de Tarragona en menos tiempo, con menos coste en el precio del billete de ferrocarril, y su desplazamiento al puerto sería con mayor comodidad dada su proximidad a la ciudad;

Considerando asimismo que la inclusión del puerto de Tarragona entre los habilitados para el transporte de nuestros emigrantes no causaría perjuicio ni quebranto a las Compañías transportistas autorizadas, las que, como sucede actualmente, sólo tendrían que designar consignatarios si estimasen conveniente a sus intereses hacer uso de dicho puerto para aquel transporte,